Conferencia de las Partes en el
Convenio Marco de la OMS
para el Control del Tabaco

Sexta reunión
Moscú (Federación de Rusia), 13–18 de octubre de 2014
Punto 6.4 del orden del día provisional

FCTC/COP/6/24 Rev.1
8 de octubre de 2014

Proyecto de plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2016-2017

1. El proyecto de plan de trabajo y presupuesto para 2016-2017 ha sido preparado por la Secretaría del Convenio de conformidad con el artículo 23.4 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS).

2. El proyecto de presupuesto presenta una situación de crecimiento nominal nulo de las contribuciones señaladas de carácter voluntario si se compara con el presupuesto aprobado por la Conferencia de las Partes (COP) para el periodo 2014-2015.

3. Como consecuencia de la adopción del Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco por la Conferencia de las Partes en su quinta reunión, celebrada en noviembre de 2012, el proyecto de plan de trabajo y presupuesto se ha dividido en dos secciones principales, una para la labor relacionada con el Convenio y otra para la relacionada con el Protocolo. La labor relacionada con el Convenio consta de seis áreas de trabajo principales que, en términos generales, se ciñen a la composición del plan de trabajo para 2014–2015. La labor relacionada con el Protocolo consta de tres áreas de trabajo principales, a saber, la preparación para la entrada en vigor del Protocolo, la primera Reunión de las Partes en el Protocolo y las labores de administración y gestión.

4. Al igual que en los planes de trabajo anteriores adoptados por la COP, se presentan las fuentes propuestas de financiación de las actividades (contribuciones señaladas de carácter voluntario y fuentes extrapresupuestarias).

5. En la nota explicativa que figura en el documento FCTC/COP/6/INF.DOC./1 se presenta más información sobre el proyecto de plan de trabajo y presupuesto, incluido un desglose de los gastos por actividades y personal.

6. Por lo que respecta a la escala de las contribuciones señaladas de carácter voluntario de las Partes, la Secretaría desea señalar a la atención de la Conferencia de las Partes que se prevé que la

escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2016-2018, que servirá de base para determinar la escala de contribuciones para 2016-2017 tanto en la OMS como en relación con el Convenio, sea aprobada por la Asamblea General en diciembre de 2015. Por consiguiente, si lo estima oportuno, la Conferencia de las Partes puede delegar en la Secretaría, en coordinación con la Mesa, la comunicación a las Partes de la escala de contribuciones señaladas de carácter voluntario para 2016-2017 a principios de 2016, una vez que la Asamblea General haya adoptado la escala de cuotas.[1]

INTERVENCIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

7. Se invita a la Conferencia de las Partes a que examine y adopte, si procede, el proyecto de plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2016-2017 que figura en el anexo 1. Por consiguiente, si lo estima oportuno, la Conferencia de las Partes puede delegar en la Secretaría, en coordinación con la Mesa, la comunicación a las Partes de la escala de contribuciones señaladas de carácter voluntario para 2016-2017 a principios de 2016, una vez que la Asamblea General haya adoptado la escala de cuotas de las Naciones Unidas.

[1] Tomando como base la escala de contribuciones de la OMS que se establezca tras la adopción de la escala de cuotas de las Naciones Unidas, y teniendo en cuenta, como en años anteriores, las diferencias entre la composición de la OMS y el Convenio.

ANEXO

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016–2017

Parte I: CONVENIO MARCO DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO

Área de trabajo*		Costo de las actividades (en miles de US$)**		Principales componentes/actividades	Resultados previstos e indicadores
		Sufragadas con contribuciones señaladas de carácter voluntario	Sufragadas con fondos extra-presupuestarios		
1.		**Conferencia de las Partes**[1]			
1.1	Conferencia de las Partes (COP)	1 328	123	a) Preparar, celebrar y apoyar la séptima reunión de la Conferencia de las Partes (COP7)	Se habrá preparado y celebrado a tiempo la COP7 Las Partes habrán tenido a su disposición la documentación oficial en los seis idiomas a más tardar 60 días antes de la apertura de la reunión
				b) Preparar y distribuir las actas oficiales, las decisiones y otros documentos	Las decisiones y las actas oficiales se habrán puesto a disposición de las Partes a más tardar cuatro meses después de la clausura de la reunión
				c) Examinar las solicitudes para obtener la condición de observador y preparar informes para someterlos al examen de la Mesa y la COP	Los informes se habrán presentado puntualmente a la Mesa y la COP
				d) Efectuar el examen de la acreditación de las ONG en consulta con la Mesa	Se habrán presentado los informes sobre el examen de la acreditación de las ONG a la Mesa y la COP Se habrá elaborado y puesto a

[1] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 y el artículo 24.3(a), y las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes.

Área de trabajo*		Costo de las actividades (en miles de US$)**		Principales componentes/actividades	Resultados previstos e indicadores
		Sufragadas con contribuciones señaladas de carácter voluntario	Sufragadas con fondos extra-presupuestarios		
					disposición de las ONG un instrumento normalizado de presentación de informes a través de Internet Se habrá presentado un informe a la COP sobre las principales conclusiones
				e) Prestar apoyo y asesoramiento a las Partes	Se habrá prestado el apoyo solicitado
1.2	Mesa de la COP	162		a) Preparar y celebrar las reuniones de la Mesa y apoyar su labor	Se habrán celebrado tres reuniones de la Mesa entre reuniones, algunas por videoconferencia o teleconferencia Se habrán celebrado reuniones de la Mesa inmediatamente antes de la COP7 y durante esta
				b) Preparar documentos para las reuniones de la Mesa y ponerlos a disposición de las Partes	Los documentos se habrán puesto a disposición de la Mesa al menos dos semanas antes de las reuniones y también estarán disponibles en un sitito web protegido para las Partes
				c) Proporcionar a la Mesa las actualizaciones periódicas que solicite la COP sobre el estado de ejecución del plan de trabajo y presupuesto del bienio, y sobre cuestiones puntuales	Se habrán presentado informes a la Mesa en cada una de las reuniones de la Mesa que se celebran entre reuniones de la COP y se habrá facilitado puntualmente información
				d) Preparar actas resumidas de las reuniones de la Mesa celebradas entre reuniones de la COP	Las actas resumidas de las reuniones de la Mesa celebradas entre reuniones de la COP se habrán puesto a disposición de las Partes

Área de trabajo*		Costo de las actividades (en miles de US$)**		Principales componentes/actividades	Resultados previstos e indicadores
		Sufragadas con contribuciones señaladas de carácter voluntario	Sufragadas con fondos extra-presupuestarios		
				e) Apoyar a la Mesa de la COP en su examen del Reglamento Interior, solicitado por la COP, en colaboración con los servicios jurídicos de la OMS	Las propuestas presentadas por la Mesa de posibles modificaciones del Reglamento Interior se habrán presentado a la COP7
Subtotal del área de trabajo 1		1490	123		
2.		**Protocolos,[1] directrices y otros posibles instrumentos para la aplicación del Convenio[2]**			
2.1	Grupos de trabajo intergubernamen-tales				
	Grupo de trabajo sobre los artículos 9 y 10	58		Celebración de una reunión del grupo de trabajo, combinada con el trabajo entre reuniones de los facilitadores principales y la Secretaría del Convenio	Se habrá presentado a la COP7 un informe del grupo de trabajo
	Grupo de trabajo sobre medidas sostenibles para fomentar la aplicación del CMCT de la OMS	46		Celebración de una reunión del grupo de trabajo, combinada con el trabajo entre reuniones de los facilitadores principales y la Secretaría del Convenio	Se habrá presentado a la COP7 un informe del grupo de trabajo
	Grupo de expertos o de trabajo sobre el artículo 19	75		Celebración de una reunión del grupo de expertos o de trabajo, combinada con el trabajo entre reuniones de los facilitadores	Se habrá presentado a la COP7 un informe del grupo de expertos o de trabajo

[1] La referencia a protocolos es genérica; el Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco se trata en la parte II del presente anexo.

[2] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, el artículo 23.5(f) y h), el artículo 24.3(a) y g) y el artículo 33, y las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes.

Área de trabajo*		Costo de las actividades (en miles de US$)**		Principales componentes/actividades	Resultados previstos e indicadores
		Sufragadas con contribuciones señaladas de carácter voluntario	Sufragadas con fondos extra-presupuestarios		
				principales, los expertos y la Secretaría del Convenio	
	Grupo de expertos o de trabajo sobre un tema adicional determinado por la COP		150	Celebración de dos reuniones del grupo de expertos o de trabajo, combinada con el trabajo entre reuniones de los facilitadores principales, los expertos y la Secretaría del Convenio	Se habrá presentado a la COP7 un informe del grupo de expertos o de trabajo
Subtotal del área de trabajo 2		179	150		
3.	**Presentación de informes e intercambio de información[1]**				
3.1	Apoyo a las Partes para que cumplan con sus obligaciones en materia de presentación de informes e informes sobre los progresos realizados a escala mundial en la aplicación del Convenio	26 39		a) Realizar el ciclo de presentación de informes de 2015-2016 b) Analizar los informes de las Partes y detectar tendencias, aspectos o artículos del Convenio para examinarlos más a fondo c) Analizar tendencias, prácticas y lecciones aprendidas en la presentación de informes de las Partes; señalar prácticas óptimas en la recogida de datos y la preparación/presentación de	Se habrán recibido y confirmado informes, y se habrán suministrado observaciones a las Partes Se habrá mantenido y actualizado la base de datos de informes ubicada en Internet Se habrá publicado el informe de 2016 sobre los progresos realizados a escala mundial Se habrán publicado tres informes relacionados con temas de interés Se habrá completado la publicación de una herramienta técnica para la recogida de datos

[1] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.5, el artículo 21, el artículo 23.5(a), b) y d), y el artículo 24.3(b) y c), y las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes.

Área de trabajo*		Costo de las actividades (en miles de US$)**		Principales componentes/actividades	Resultados previstos e indicadores
		Sufragadas con contribuciones señaladas de carácter voluntario	Sufragadas con fondos extra-presupuestarios		
				informes	
		113		d) Comité de expertos propuesto por las Partes para facilitar el examen por la COP de los informes de las Partes sobre la aplicación	Se habrá celebrado una reunión del comité de expertos Se habrá presentado un informe a la COP7
			130	e) Fortalecer la capacidad de las Partes para presentar informes, utilizar la plataforma ubicada en Internet sobre la presentación de informes e intercambiar información; y fomentar el uso de los indicadores del Compendio de indicadores del CMCT de la OMS	Se habrán celebrado seis talleres regionales sobre presentación de informes antes del periodo de notificación de 2018 Se habrá capacitado al menos a 80 funcionarios encargados de la presentación de informes Se habrá prestado asesoramiento y asistencia individualizada a las Partes a petición de estas Se habrá fomentado el uso de la plataforma ubicada en Internet y otras herramientas (incluida una herramienta de aprendizaje a distancia sobre presentación de informes)
3.2	Evaluación de los efectos		230 97	a) Llevar a cabo exámenes temáticos de ámbito mundial que traten los efectos del Convenio[1] b) Estudios de caso para evaluar los efectos combinados de los diferentes aspectos/factores	Se habrán presentado cuatro[2] informes a la COP7 Se habrán estudiado cuatro Partes (una por nivel de ingresos: altos, medianos-altos, medianos-bajos y

[1] Véase el párrafo 24 del documento FCTC/COP/6/15.

[2] Siempre y cuando dos de los seis exámenes propuestos relativos a la evaluación de los efectos se lleven a cabo en 2015.

Área de trabajo*		Costo de las actividades (en miles de US$)**		Principales componentes/actividades	Resultados previstos e indicadores
		Sufragadas con contribuciones señaladas de carácter voluntario	Sufragadas con fondos extra-presupuestarios		
			127	c) Celebrar dos reuniones de un comité consultivo/directivo para que ofrezca orientaciones técnicas y normativas sobre los procedimientos de evaluación de los efectos	bajos), y los resultados se habrán notificado a la COP7 Informe a la COP7 sobre las dimensiones técnicas y normativas
3.3	Intercambio de información, incluida la transferencia de conocimientos y tecnología	30	40	a) Fomentar, mantener y mejorar todos los componentes de la Plataforma de Información, incluidos los centros de intercambio de conocimientos y la base de datos de los recursos disponibles, y actualizar periódicamente su contenido b) Fortalecer las redes de información, incluidos los centros de intercambio de conocimientos	Se habrá mantenido y mejorado la Plataforma, según sea necesario Se habrán publicado nuevos contenidos, según proceda Seis centros de intercambio de conocimientos que abarcan todas las regiones de la OMS estarán plenamente operativos y las entidades que los albergan los habrán actualizado periódicamente (sin coste alguno)
Subtotal del área de trabajo 3		208	624		

Área de trabajo*		Costo de las actividades (en miles de US$)**		Principales componentes/actividades	Resultados previstos e indicadores
		Sufragadas con contribuciones señaladas de carácter voluntario	Sufragadas con fondos extra-presupuestarios		
4.	**Asistencia a las Partes en la aplicación de disposiciones específicas del Convenio, con atención especial a las Partes que son países en desarrollo y las Partes que tienen economías en transición[1]**				
4.1	Asistencia a las Partes		205	a) Determinar los logros, los retos y las prácticas óptimas a fin de fomentar la cooperación, y prestar asistencia en la aplicación interregional e intrarregional del CMCT de la OMS	La Secretaría habrá organizado al menos tres talleres regionales sobre la aplicación del CMCT de la OMS Participación en al menos tres reuniones regionales organizadas por las oficinas regionales de la OMS Se habrá preparado una cartera de expertos en cuestiones concretas relacionadas con el CMCT de la OMS Se habrá prestado asistencia individualizada a las Partes a petición de estas
4.2	Evaluaciones de las necesidades y promoción del acceso a los recursos y mecanismos de asistencia disponibles, con vistas a promover la armonización y alineación de las políticas de lucha antitabáquica en los países		40	a) Examinar el proceso y los efectos de las evaluaciones de las necesidades	Se habrá celebrado una reunión con las Partes que hayan efectuado una evaluación de las necesidades Se habrá presentado un informe a la COP7
			403	b) Efectuar evaluaciones de las necesidades, y otras formas de asistencia específica, con objeto de fortalecer la aplicación del Convenio	Se habrán determinado hasta 10 Partes que lo hayan solicitado y se habrán efectuado evaluaciones de necesidades u otras formas de apoyo técnico Se habrá publicado y promocionado un conjunto de instrumentos sobre la evaluación de las necesidades para su uso por las Partes

[1]De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2, el artículo 23.5(e), el artículo 24.3(c) y g) y el artículo 26.5, y las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes.

Área de trabajo*		Costo de las actividades (en miles de US$)**		Principales componentes/actividades	Resultados previstos e indicadores
		Sufragadas con contribuciones señaladas de carácter voluntario	Sufragadas con fondos extra-presupuestarios		
			460	c) Prestar apoyo a las Partes en ámbitos en los que se hayan detectado necesidades	Hasta 10 Partes habrán recibido asistencia en la aplicación del CMCT de la OMS, con una atención especial a las obligaciones prescritas en los artículos 5.1, 5.2 y 5.3, y en la armonización de la aplicación del CMCT de la OMS con las políticas y estrategias nacionales de desarrollo y salud y su inclusión en los MANUD
4.3	Apoyo a las Partes que entablan actuaciones judiciales, sobre todo en consonancia con el artículo 19, y cuestiones relativas al comercio y las inversiones y otros obstáculos jurídicos a la aplicación del Convenio		62	a) Facilitar una lista exhaustiva de recursos existentes para ayudar a las Partes a abordar la responsabilidad civil y penal en la aplicación del artículo 19, en colaboración con los asociados pertinentes b) Vigilar las cuestiones relativas al comercio y las inversiones que sean pertinentes para la aplicación del Convenio, y apoyar a las Partes, según proceda, en colaboración con los centros pertinentes de intercambio de conocimientos	Se habrá preparado y publicado en la Plataforma de Información del CMCT de la OMS una lista de los recursos existentes Se habrá prestado apoyo técnico y se habrán intercambiado prácticas óptimas con las Partes Se habrá presentado un informe a la COP7
Subtotal del área de trabajo 4			1170		

Área de trabajo*		Costo de las actividades (en miles de US$)**		Principales componentes/actividades	Resultados previstos e indicadores
		Sufragadas con contribuciones señaladas de carácter voluntario	Sufragadas con fondos extra-presupuestarios		
5.	**Coordinación con organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales y otros organismos[1]**				
5.1	Promoción de la cooperación Sur-Sur en el intercambio de conocimientos especializados de carácter científico, técnico y jurídico de utilidad para aplicar el Convenio	20	40	a) Prestar asistencia y promover en la colaboración Sur-Sur y triangular a los asociados interesados	Se habrán determinado los recursos (en particular humanos, técnicos y financieros), en beneficio de al menos seis Partes o subregiones Se habrá presentado un informe sobre los progresos realizados a la COP7
			201	b) Examinar las experiencias con los proyectos experimentales y determinar las necesidades de nuevos proyectos	Se habrán definido y ejecutado al menos otros tres proyectos Las experiencias con los proyectos experimentales se habrán publicado y ampliado
5.2	Cooperación y coordinación internacional	41		a) Seguir ejecutando actividades de asistencia multisectorial para las Partes en cooperación con los miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (Equipo de Tareas)	Participación en dos reuniones del Equipo de Tareas y contribución al informe del Secretario General al ECOSOC Se habrá presentado a la COP7 un informe
				b) Solicitar la contribución de organismos de las Naciones Unidas para la vigilancia y evaluación de las tendencias en la aplicación del CMCT de la OMS, a través del análisis de los datos recabados por tales organismos	Se habrán concluido al menos tres acuerdos para el intercambio periódico de datos relacionados con el tabaco entra la Secretaría del Convenio, la OMS y otros organismos de las Naciones Unidas y asociados
				c) Cooperar con organizaciones	Se habrán concluido tres nuevos

[1] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5(g), el artículo 24.3(e) y el artículo 25, y las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes.

Área de trabajo*		Costo de las actividades (en miles de US$)**		Principales componentes/actividades	Resultados previstos e indicadores
		Sufragadas con contribuciones señaladas de carácter voluntario	Sufragadas con fondos extra-presupuestarios		
				intergubernamentales y órganos con conocimientos técnicos, en particular los órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas, para fortalecer la aplicación del CMCT de la OMS	acuerdos de cooperación Se habrá intercambiado información periódicamente, en particular sobre cuestiones relativas al comercio y las inversiones, entre organizaciones pertinentes
5.3	Cooperación con la sociedad civil	20	73	Una cooperación y comunicación más estrecha con las organizaciones de la sociedad civil en actividades pertinentes en los ámbitos nacional, regional y mundial	Se habrá invitado a la sociedad civil a participar en actividades pertinentes de la Secretaría del Convenio Se habrán celebrado cada año reuniones informativas oficiosas para las organizaciones de la sociedad civil acreditadas ante la COP Participación de la Secretaría del Convenio en al menos seis reuniones importantes mundiales y regionales sobre el control del tabaco organizadas por la sociedad civil
Subtotal del área de trabajo 5		81	314		
6.		**Administración y gestión, y otras disposiciones y actividades[1]**			
6.1	Administración y gestión generales	13		a) Administración general, personal y gestión financiera	El plan de trabajo y los mecanismos administrativos habrán sido adaptados al sistema mundial de gestión (GSM) de la OMS Se habrá recaudado cerca del 100% de las contribuciones señaladas de carácter voluntario para el final del

[1] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.3(d), f) y g), y las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes.

Área de trabajo*		Costo de las actividades (en miles de US$)**		Principales componentes/actividades	Resultados previstos e indicadores
		Sufragadas con contribuciones señaladas de carácter voluntario	Sufragadas con fondos extra-presupuestarios		
				b) Movilización de recursos	bienio Se habrá recaudado un 30-40% de los fondos extrapresupuestarios Se habrá preparado una cartera de solicitudes de subvenciones, que incorporará diferentes asuntos, valores y puntos de distribución geográfica
6.2	Promoción, publicaciones y sitio web	187	158	Preparar y aplicar un plan de comunicación	Se habrá celebrado un promedio de dos reuniones anuales con las misiones permanentes de las Partes en Ginebra Se habrán difundido publicaciones a las Partes y se habrá actualizado periódicamente el sitio web Se habrá incrementado en el ámbito internacional la sensibilización con respecto al CMCT de la OMS y sus actividades
6.3	Coordinación con departamentos y oficinas pertinentes de la OMS	38		Examinar y fomentar la cooperación con los departamenos y oficinas pertinentes de la OMS	Un seminario anual con todos los asesores regionales y el Departamento de la OMS de Prevención de las Enfermedades no Transmisibles en apoyo de la aplicación del CMCT de la OMS Cooperación con los departamentos pertinentes de la OMS de al menos cuatro grupos orgánicos, y con todas las oficinas regionales y de país Reuniones de coordinación técnica periódicas y preparación de un plan

Área de trabajo*		Costo de las actividades (en miles de US$)**		Principales componentes/actividades	Resultados previstos e indicadores
		Sufragadas con contribuciones señaladas de carácter voluntario	Sufragadas con fondos extra-presupuestarios		
					de trabajo conjunto con el Departamento de la OMS de Prevención de las Enfermedades no Transmisibles y las oficinas regionales Se habrá mantenido una comunicación periódica con los puntos focales de las oficinas regionales y de país de la OMS
Subtotal del área de trabajo 6		238	158		
Costo total de las actividades de todas las áreas de trabajo[1]		2 196	2 539		

*Incluye tareas conexas.

** A menos que se indique lo contrario, el presupuesto previsto para todas las reuniones se calcula sobre la base de que se celebrarán en Ginebra. Si la Conferencia de las Partes decide que se celebren en otro lugar, las cifras tendrán que revisarse.

[1]El costo total de la ejecución del plan de trabajo para el CMCT de la OMS, que incluye, además, los gastos de personal y los gastos de apoyo a programas (13% que debe pagarse a la OMS), figura en el apéndice.

Parte II: PROTOCOLO PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO

Área de trabajo*		**Costo de las actividades (en miles de US$)**		**Principales componentes/actividades**	**Resultados previstos e indicadores**
		Sufragadas con contribuciones señaladas de carácter voluntario	Sufragadas con fondos extrapresu-puestarios		
1.		**Preparativos para la entrada en vigor del Protocolo**			
1.1	Promoción de la entrada en vigor del Protocolo		319	a) Celebrar seis talleres multisectoriales subregionales dedicados al Protocolo	Entrada en vigor del Protocolo Participación de al menos 48 Partes en el CMCT de la OMS en los talleres subregionales
		22		b) Supervisar y evaluar la página web del Protocolo y cambiar el formato según corresponda	Mayor número de visitas a la página web del Protocolo
		56		c) Aprovechar el potencial de las organizaciones internacionales pertinentes	Se habrán establecido y mantenido marcos de cooperación con las organizaciones internacionales que tienen experiencia específica en asuntos relacionados con el Protocolo
		20		d) Fomentar el uso de la lista de verificación y autoevaluación	Se habrá evaluado la lista de verificación y autoevaluación y se habrá fomentado su uso
1.2	Asistencia técnica para preparar la entrada en vigor		143	a) Realizar estudios y difundir prácticas óptimas sobre asuntos relacionados específicamente con el Protocolo	Se habrán realizado hasta cinco estudios y se habrán determinado y difundido al menos seis prácticas óptimas
			20	b) Prestar asistencia técnica sobre asuntos relacionados específicamente con el Protocolo	Se habrá prestado asistencia mediante reuniones y comunicaciones en línea
			6	c) Difundir preguntas y respuestas sobre ratificación y asuntos técnicos del Protocolo	Se habrán preparado preguntas y respuestas que se habrán puesto a disposición de las Partes
Subtotal del área de		98	488		

Área de trabajo*		Costo de las actividades (en miles de US$)		Principales componentes/actividades	Resultados previstos e indicadores
		Sufragadas con contribuciones señaladas de carácter voluntario	Sufragadas con fondos extrapresu-puestarios		
trabajo 1					
2.		**Reunión de las Partes[1]**			
2.1	Grupos de trabajo intergubernamentales		250	Una reunión de tres días de un grupo de trabajo intergubernamental sobre el Protocolo	Se habrán examinado y preparado propuestas para el primer periodo de sesiones de la Reunión de las Partes
2.2	Primer periodo de sesiones de la Reunión de las Partes (MOP1)	454	88	a) Preparar y celebrar el primer periodo de sesiones de la Reunión de las Partes (inmediatamente antes o después de la COP7, a reserva de la entrada en vigor del Protocolo[2])	Se habrá celebrado el primer periodo de sesiones de la Reunión de las Partes y la documentación oficial se habrá puesto oportunamente a disposición de las Partes en los seis idiomas
				b) Preparar y difundir las actas oficiales del primer periodo de sesiones de la Reunión de las Partes	Las actas oficiales se habrán puesto oportunamente a disposición de las Partes
Subtotal del área de trabajo 2		454	338		
3.		**Administración y gestión, y otras disposiciones y actividades**			
3.1	Administración y gestión generales			Movilización de recursos	Se habrá recaudado un 60% de los fondos extrapresupuestarios
3.2	Promoción, publicaciones y sitio web	20	64	Preparar y aplicar un plan de comunicación para promocionar la entrada en vigor del Protocolo	Se habrá celebrado al menos una reunión anual con las misiones permanentes de las posibles futuras Partes en Ginebra

[1] De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33.1 y 34.2(a) del Protocolo.

[2] El Protocolo entrará en vigor 90 días después de la ratificación por 40 Partes en el CMCT de la OMS (artículo 45 del Protocolo).

Área de trabajo*		Costo de las actividades (en miles de US$)		Principales componentes/actividades	Resultados previstos e indicadores
		Sufragadas con contribuciones señaladas de carácter voluntario	Sufragadas con fondos extrapresu-puestarios		
					Se habrán distribuido publicaciones Presentaciones en al menos seis reuniones internacionales durante el bienio
Subtotal del área de trabajo 3		20	64		
Costo total de las actividades de todas las áreas de trabajo		572	890		

APÉNDICE

Presupuesto total (en miles de US$)

	Sufragado con contribuciones señaladas de carácter voluntario	Sufragado con fondos extrapresupuestarios	Total
1. Costos de las actividades	**2 768**	**3 429**	**6 197**
CMCT de la OMS	*2 196*	*2 539*	*4 735*
En relación con el Protocolo	*572*	*890*	*1 462*
2. Gastos de personal[1]	**5 285**	**5 088**	**10 373**
CMCT de la OMS	*5 285*	*4 563*	*9 848*
En relación con el Protocolo	*0*	*525*	*525*
3. Gastos directos totales	**8 053**	**8 517**	**16 570**
CMCT de la OMS	*7 481*	*7 102*	*14 583*
En relación con el Protocolo	*572*	*1 415*	*1 987*
4. Gastos de apoyo a programas (13%)	**1 047**	**1 107**	**2 154**
CMCT de la OMS	*973*	*923*	*1 896*
En relación con el Protocolo	*74*	*184*	*258*
5. Total general (3+4)	**9 100**	**9 624**	**18 724**
CMCT de la OMS	*8 454*	*8 025*	*16 479*
En relación con el Protocolo	*646*	*1 573*	*2 219*

= = =

[1]Los costos indicativos del personal básico de la Secretaría del Convenio se basan en los gastos salariales ordinarios más recientes de la OMS para el ejercicio 2014–2015; es posible que en 2016–2017 se produzcan cambios que habrá que incorporar. Como se indica supra, los contratos actuales del personal se financian mediante las contribuciones señaladas de carácter voluntarios; los costos de los puestos adicionales propuestos se financiarían mediante contribuciones extrapresupuestarias. La realización del plan de dotación de personal, y sus posibles ajustes, dependerá de la materialización de esos fondos y los cambios en el volumen de trabajo. El plan no incluye posibles asignaciones ni adscripciones a corto plazo, que dependerían de las necesidades reales y los recursos a disposición.